



## **Medidas específicas para la aplicación y desarrollo de las pruebas ante las circunstancias sanitarias excepcionales**

Según las Instrucciones complementarias de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial para el desarrollo de las pruebas de obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional convocadas para el curso académico 2019-2020, estas son las medidas específicas que han de tener en cuenta los participantes en las pruebas:

- 1) El alumnado que vaya a realizar estas pruebas, deberá seguir las mismas medidas obligatorias para el resto de la ciudadanía, así como las que establezca el centro educativo, debido a sus características de espacio.
- 2) El alumnado deberá acudir al centro examinador provisto de documento de identificación y el material necesario para la realización de las pruebas. Asimismo, deberá ir provisto de mascarilla higiénica y se recomienda portar gel desinfectante para uso personal.
- 3) Todos los alumnos que se presenten a las pruebas deberán ir provistos de mascarilla higiénica. El uso de guantes no es recomendable de forma general.
- 4) Las entradas y salidas deben ser ordenadas, en fila y con distancia interpersonal de dos metros.
- 5) Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de dos metros.
- 6) No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 7) En caso de que algún alumno inicie síntomas de COVID-19 o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un aula separada elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar, en su caso, la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de la Comunidad de Madrid (900 102 112),



**EL ESCORIAL**

**Comunidad de Madrid**

para que se evalúe su caso. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- 8) Al finalizar cada prueba o ejercicio teórico, el alumno levantará la mano para indicar que ha finalizado y permanecerá en su puesto hasta que el profesor responsable del control y vigilancia de la prueba le indique cómo debe entregar la prueba realizada y le permita salir.